

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
 "PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSIFO CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSIFO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de octubre de 1984, ante el Notario Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, Dr. César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 12383 de 20 NOV 1984
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora María Salvador Chiriboga de Fornasini, en su calidad de Gerente de "PROMOTORA INMOBILIARIA SALVADOR FORNASINI PRIMSIFO CIA. LTDA."; casada, ecuatoriana y domiciliada en Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.32'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.33'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% mediante compensación de créditos.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: María S. de Fornasini, Iván Salvador, Susana Salvador Jéssica de Biland, Nino Fornasini S. y Marco Fornasini.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: "El capital de la compañía "Promotora Inmobiliaria Salvador Fornasini Primsifo Cía. Ltda.", es de treinta y tres millones de sucres, dividido en treinta y tres mil participaciones con un valor de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 NOV 1984


 Dr. Marcelo Icaza Fonce
 SECRETARIO GENERAL


 DJ-PL
 RMN.
 595